



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



"2022 año de Ricardo Flores Magón precursor de la Revolución Mexicana"

Santa Cruz de Juventino Rosas, 18 de marzo 2022

Oficio No. **UPJR-SAD-074-2022**

Sección: **secretaría Administrativa**

Asunto: Convocatoria No. **2022-Papelería.**

Clasificación archivística: **UPJR.REC/5.1/56.2**

CONVOCATORIA SERVICIO DE PAPELERÍA 2022

Se convoca a las personas Físicas y Morales interesadas en prestar el servicio de Papelería el arrendando espacio en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en la calle Hidalgo #102 de la Comunidad de Valencia, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para atender una población universitaria de aproximadamente 1400 alumnos distribuidos en 2 turnos.

Bases de la Convocatoria:

- I. La Universidad Politécnica de Juventino Rosas arrendará el espacio para papelería, de tamaño suficiente para prestar servicios al alumnado, personal docente y administrativo en forma simultánea.
- II. El arrendatario deberá prestar servicios de papelería con una extensa gama de productos, impresión y fotocopiado con la finalidad de atender a alumnos y personal de la Universidad deberá ofertar sus productos y servicios con precios que se riegan en el mercado.
- III. El equipamiento de sillas, mobiliario, mesas, estantería, utensilios de impresión, fotocopiado y anaqueles para la distribución de la papelería etc., serán aportados por el Arrendatario; el mantenimiento y resguardo será responsabilidad de este, así como la limpieza del espacio y las instalaciones.
- IV. El participante pagará mensualmente por concepto de renta lo dictaminado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Catastro por la cantidad de **\$2,268.10 (dos mil doscientos sesenta y ocho pesos .10/M.N.)** por una superficie de 23.40 m2 ubicada en el edificio A planta alta de esta universidad.
- V. **El contrato de arrendamiento será por un año del 01 de junio del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, mismo que podrá ser prorrogable por un periodo adicional, de acuerdo con el desempeño en precios, cantidad y calidad del servicio de impresión, fotocopiado y papelería, esto tomando en consideración los resultados de los comentarios generados en los buzones de sugerencias de la universidad, sobre el servicio a la comunidad Universitaria, este contrato será firmado por el arrendatario y el área administrativa para firma del Lic. José Luis Cuellar Franco Director General de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Catastro.
- VI. El participante, contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones las personas necesarias para prestar dichos servicios, de manera cordial, rápida y eficaz, para mantener en condiciones el espacio, por lo que la Universidad Politécnica de Juventino Rosas no será considerado en forma alguna como patrón, ni como patrón sustituto del prestador de los servicios, ni del personal con el que se apoye.
- VII. El participante ganador deberá contar con un aval para la firma del contrato, todos los requintos de este aval se le proporcionaran al momento de informar al ganador.

El dictamen para determinar participante ganador del servicio se realizará en tres etapas:

1. La primera será una preselección, basándose en la documentación recibida, en la revisión de las propuestas presentadas y análisis del listado de productos y precios competentes con el mercado.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE JUVENTINO ROSAS

Hidalgo no. 102, Comunidad de Valencia | Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. México | C.P. 38253 | Tel. (412) 157 8000

f upjr.edu.mx



Secretaría
de Educación
de Guanajuato

2.

Entrevista con el secretario Administrativo respecto al servicios en la UPJR el **día 07 de abril 2021**.

3. Determinación del ganador y notificación de resultados a los participantes.

El Fallo se dará a conocer a los participantes a través de la página institucional www.upjr.edu.mx, el **08 de abril del 2022 antes de las 15:00**.

El participante ganador, iniciará sus servicios a partir del **01 de junio del 2022, Para lo cual, tendrán acceso a las instalaciones el tiempo que considere necesario para trasladar el mobiliario solicitado y equipar el espacio arrendado**, así como para realizar las adecuaciones necesarias, las cuales serán por cuenta del participante ganador.

Los participantes, interesados en la prestación de los servicios mencionados bajo las bases indicadas, **podrán presentar en sobre cerrado del 04 al 06 de abril 2022**, en la Oficina Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de las instalaciones de la universidad en el edificio de biblioteca, planta alta, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, en la que deberán de presentar los siguientes documentos:

En caso de ser persona física:

- *Identificación Oficial (INE, Pasaporte), Comprobante de Domicilio, copia simple de su Registro Federal de Causantes.*

Para el caso de Persona Moral:

- *Copia simple del Acta Constitutiva, Poder del Representante legal, Identificación Oficial del Representante Legal, Comprobante de domicilio.*

Para ambos casos:

- *Constancia de situación Fiscal.*
- *Comprobante de domicilio que coincida con la Constancia de Situación Fiscal.*
- *Currículum especificando su experiencia en la prestación de servicios de papelería, fotocopiado e impresión, Proyecto de la prestación de los servicios de papelería, fotocopiado e impresión, especificando lo siguiente (material que se ofrecerá y la calidad de fotocopiado e impresión), relación de productos de papelería adicionales con precios y mencionar que cuenta con un aval para términos de contrato.*
- *No tener familiares con personal administrativo de la UPJR hasta 2do grado de parentesco en línea directa o de manera colateral.*
- *Una carta de Recomendación del último o actual servicio que brinden en otras instituciones.*

NOTA: Será motivo de descalificación, la presentación de cualquier documento apócrifo, o la falta de alguno estos o ninguno.

La vigencia de la presente convocatoria será de a partir de la emisión y hasta el 06 de marzo 2022.

Para informes y aclaraciones comunicarse con la C.P. Liliana L. Aguirre Avitúa; correo rec_materiales@upjr.edu.mx y/o Ing. Yaritza Ambriz Martínez al correo asistente@upjr.edu.mx; o al teléfono 4121578000 ext. 240 y 241 o bien acudir a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas en el domicilio citado anteriormente.

Atentamente

Universidad Politécnica De Juventino Rosas
Sergio Navarro Tejada
Secretario Administrativo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE JUVENTINO ROSAS

Hidalgo no. 102, Comunidad de Valencia | Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. México | C.P. 38253 | Tel. (412) 157 8000
f upjr.edu.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UPJR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
JUVENTINO ROSAS

